

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Dentro de la información que podemos encontrar en la web del Ayuntamiento sobre el “Plan municipal de salud de Sevilla”, nos encontramos un programa de Educación para la Salud en el marco educativo dirigido a la comunidad de los Centros Escolares de Infantil, Primaria y Especial de la ciudad (docentes, alumnado y familias).

En el material que se enlaza desde la web, observamos cómo sólo se refleja un modelo de familia heteronormativo (hombre-mujer) y cómo se invisibilizan las diferentes identidades sexuales.

A través de recortables y otras actividades destinadas a niños y niñas, se señalan los genitales como matiz diferenciador entre géneros al más puro estilo HazteOir (los niños tienen pene y las niñas tienen vulva).

La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (que supuso colocar a nuestra Comunidad Autónoma en la vanguardia de los derechos trans) recoge que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género y al libre desarrollo de su personalidad conforme a esa identidad libremente determinada (derecho a la autodeterminación del género).

En el artículo 15 de dicha Ley, se recogen las actuaciones respecto a la identidad de género de las personas en el ámbito educativo donde se garantiza que se *“asegurará el respeto a todas las expresiones de género presentes en el ámbito educativo”* y que se elaborarán planes de *“formación específica en materia de identidad de género y diversidad familiar resultante del ejercicio del derecho a la identidad de género, dentro del respeto a la diversidad afectivo-sexual y a las plurales identidades de género”*.

Desde IULV-CA, como también lo ha manifestado ya la Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera, la existencia en la web del Ayuntamiento del material referido supone un incumplimiento de la legislación andaluza y un claro ataque a la diversidad afectivo-sexual. Además de ir contra la declaración institucional aprobada en el mes de marzo con motivo del autobús de HazteOir al ir en contra de los avances en derechos y dignidad que la Comunidad Andaluza reconoce a las personas transexuales, incluidos los menores.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de IULV-CA presentamos las siguientes

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Y7c4HSXLDpK+oTaOdhrdQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/10/2017 11:45:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7c4HSXLDpK+oTaOdhrdQw==		



PREGUNTAS

- ¿Se va a retirar el “material educativo” que está en la web del Ayuntamiento y que invisibiliza las diferentes realidades familiares y la diversidad de identidades sexuales?
- Según la web del Ayuntamiento, el programa se desarrolla en el propio centro escolar previa demanda del mismo. ¿Qué centros han solicitado la impartición del programa?
- ¿Se contempla actualizar dicho material con la participación del Consejo Municipal LGTBI y de las asociaciones de transexuales para que contemple todas las realidades existentes?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Y7c4HSXLDpK+oTaOdhrdQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	19/10/2017 11:45:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Y7c4HSXLDpK+oTaOdhrdQw==		

